

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.-Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.-Lunes 4 tarde Mahon.-Martes 5 t. Barcelona.-Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.-Jueves 5 t. Valencia.-Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.-Lunes 7 m. Valencia.-9 m. Mahon por Alcudia.-Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.-Jueves 9 m. Mahon 12 m. Barcelona por Alcudia.-Sábado 7 mañana Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Redaccion, calle de Fortuny-6-entresuelo.

Precio: **4** REALES al mes en las tres islas.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 3'45 mixto, 8'30 m., 2'15 y 5 t. mixto.
Id. de Manacor para Palma, 4'5 mixto, 7'45, 11'35 m. mixto, y 5'45 t.
Id. de Manacor para La Puebla, 4'5 m. mt. y 5'45 t.
Id. de La Puebla para Palma, 4'45 mixto, 8'15 m., 12'45 mixto y 6'15 t.
Id. de La Puebla para Manacor, 4'45 m. mt. y 6'15 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Cristina virgen y mártir, natural de Tiro en Toscana, hija de padres idólatras, de cuyos furores se vió precisada á huir por conservar su vida con la fe prometida á su esposo Jesucristo, por el cual murió asaeteada el año 300.

San Francisco Solano confesor, natural de Montilla, en Andalucía, y religioso de la orden de Mercedarios observantes, apóstol infatigable en los reinos del Perú, donde despues de haber convertido mucha gente á la fe, murió santamente el día 14 de julio de 1616.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Jerónimo empiezan las Cuarenta Horas dedicadas á Santa Ana; exposicion á las nueve practicándose en seguida las adoraciones de Sor Rosa, á las diez se cantará la misa mayor, y á las once un rato de oracion. Por la tarde á las siete se hará el último día de novena, y despues cantará la música la corona de la Virgen y la reserva de S. D. M.

En San Jaime por la tarde despues de los actos de coro se cantarán solemnes completas en preparacion de la festividad del glorioso Apóstol, su titular.

CORTE DE MARIA.—En la Merced, á la Virgen de las Mercedes.

GACETILLA LOCAL.

Extracto del *Boletín Oficial* n.º 2097 correspondiente al 22 del actual.

Una real orden sobre un expediente promovido por la Direccion general de impresos acerca la conveniencia de suprimir el párrafo 4.º del artículo 145 de la instruccion vigente de consumos.

Anuncio para la provision en propiedad del cargo de estanquero en la villa de Porreres.

La direccion general de contribuciones comunica al Jefe de la seccion de Estadística de esta provincia el modo cómo las Juntas Municipales han de llenar las relaciones que deben remitir á esa oficina de las fincas que están destinadas á dos ó más cultivos.

Un estado de las defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia durante 4 semanas desde el 31 de Mayo al 27 de Junio último.

El Ayuntamiento de Binisalem publica tener expuesto el reparto de la contribucion territorial

del año económico de 1880-81 á efecto de reclamaciones.

El de Sansellas publica el de inmuebles para el mismo año y á efectos de reclamacion.

Un anuncio de la vacante de la Secretaría de Estallenchs.

Y un estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 27 de este año y al término municipal de la ciudad de Palma.

— Se nos asegura que el vapor *Isabel la Católica* ha salido de Barcelona para Mahon, con el batallon de *Almansa* que ha sido destinado á guarnecer aquella plaza. Probablemente llegará brevemente á nuestro puerto con el segundo batallon de Filipinas que ha de prestar sus servicios en esta ciudad.

— Segun anuncian varios de nuestros colegas el pueblo de Santa María ha correspondido dignamente á la excitacion que la Junta Central celebrada el último domingo en esta ciudad dirigió á los vicultores reunidos.

— La fiesta que dedican al Apóstol Santiago los fieles de Manacor promete ser este año tan solemne y concurrida como la del anterior; pues el servicio especial de trenes, que regirá el domingo, hará que muchas familias de esta ciudad concurren á la mencionada villa en donde además de la fiesta religiosa tendrá lugar la segunda feria.

— En *The Catignani's Messenguer*, diario inglés que se publica en Paris, leemos lo siguiente:

«D. Mariano Aguiló, Director de la Biblioteca provincial de Barcelona, está preparando una nueva edicion de las obras de Ausias March, el gran trovador valenciano del siglo XV. Para la nueva edicion hará uso de los datos que se desprenden de los varios testamentos del Poeta, descubiertos hace pocos años, que contienen pormenores muy interesantes de su vida, como igualmente de otros datos no ménos interesantes y completamente desconocidos hasta ahora.»

Celebramos que el Sr. Aguiló, cuya reputacion literaria es ya europea, se proponga emprender un trabajo de esta especie que ha de contribuir muy poderosamente al progreso de la literatura.

— Sería conveniente que para evitar las desgracias que en otras partes han ocurrido, se hicieran cumplir las disposiciones de esta Alcaldia sobre los perros; pues á pesar de lo mandado, muchos van sin bozal con grave riesgo de estos vecinos.

— Ampliando más la noticia que dimos referente al asesinato de *Son Sardina* parece que el presunto reo ha confeso su delito. El desgraciado es natural del mismo pueblo y tiene esposa é hijos.

CORREO DE AYER.

De los periódicos recibidos por vía de Alcudia tomamos lo siguiente:

MADRID 19 DE JULIO.

Anoche se recibió en el Ministerio de Ultramar, fechado en Manila el 18, un despacho telegráfico participando que durante los últimos cinco días se han sucedido en aquella capital y sus cercanías constantes temblores de tierra.

El primero fué muy fuerte y se sintió en la madrugada del día 13, y á la una de la tarde del mismo día se sufrió otro que ha sido terrible.

Esto produjo un pánico grande porque quedaron en estado ruinoso varios edificios del Estado, incluso el de Malañan destinado á la capitania general. La comandancia de marian ha quedado destruida. La mayor parte de las casas de la poblacion están resentidas. Varias iglesias amenazan desplomarse,

Las desgracias personales no han sido grandes con relacion al terremoto, habiendo muerto algunos indigenas y resultando varios heridos y contusos.

Las autoridades se han reunido en junta para tomar las convenientes precauciones, y se ha reanimado el espíritu público.

Las desgracias han sido ocasionadas por hundimientos de edificios.

— Hoy por la mañana recibimos el siguiente telegrama de Manila, que publicamos, advirtiendo que reproducimos literalmente á pesar de estar plagados de erratas los nombres de las personas que nos lo transmiten:

Manila 18.—Los firmantes militares y sus familias no han tenido novedad á consecuencia del terremoto.— H. Vertas Vega Perres Ibarquen Lurnelle Poster Diame Arnaiz Cabrera Chacon Vealbe Torres Gerez Mangdanc Blanco Hernandez Reguera.

— Aun cuando no hay mas noticia oficial acerca del terremoto de Manila que el telegrama que hemos insertado en la edicion de la mañana, los que conocen aquel país no creen, sin embargo, que la catástrofe tenga todo el terrible alcance que se la atribuye en estos primeros momentos.

Atendiendo á que el terremoto de 1861 fué movimiento de oscilacion que duró tres minutos, dejando reducida la ciudad á escombros, es preciso creer que el actual ha debido ser puramente de trepitation, pues á no haber sido así, no hubiera quedado en pié un edificio.

Dícese tambien que la prueba de que aquel movimiento no ha sido de oscilacion, está en que no hubo incendios, como necesariamente los hubiera habido, si las ruinas hubiesen sido muchas.

En el ministerio de Ultramar donde hemos recogido estas impresiones, se esperan noticias telegráficas con verdadera ansiedad.

— Hoy sale de Madrid para Panticosa el señor Sagasta (D. Práxedes).

La casa de este distinguido hombre público ha estado hoy llena de amigos políticos y particulares, que han ido á despedirle.

Deseamos de todas veras que el señor Sagasta recobre por completo la salud en el establecimiento balneario á que se dirige.

— Algunos periódicos de Madrid se ocupan de las prisiones verificadas en Antequera, cuya noticia adelantamos oportunamente.

Segun la prensa de Málaga, recibida hoy, han sido pre-

sos por la guardia civil siete individuos calificados de socialistas, que parece se encontraban complicados con otros de Madrid y aquella capital. Dichos sujetos llevaban estatutos y otros documentos de importancia. El titulado jefe se llama Miguel de Pino Mata, y estaba empleado en la fundicion de hierro del señor Beltran de Lis.

Las autoridades, con un celo digno de elogio, han logrado recoger hasta los más íntimos detalles de esta mal llamada *Asociacion*; pero el hecho en sí ni tiene importancia ni significacion alguna.

— Dice *El Imparcial* que el general Martinez Campos queda encargado, durante la ausencia dal señor Sagasta, de resolver las cuestiones del momento que afectan á la direccion del partido liberal- dinástico.

No es cierto: al ménos así lo dicen los caracterizados constitucionales, que sostienen que allí donde se halle el Sr. Sagasta estará la jefatura. Ademas que no hay tampoco cuestion alguna que resolver del momento. La circular está escrita, y mañana sale para provincias.

Esta carta circular no se dirige, como dicen algunos periódicos, á todos los constitucionales, sino puramente á los cuarenta y dos que existen en las capitales de provincias. Estos comités se dirigirán luego á los de distrito.

En la circular no consulta más que dos cosas el señor Sagasta, que es el único que la firma: «Qué fuerza tiene el partido fusionista en la provincia, y qué legalidad hubo por parte de los ayuntamientos para la rectificacion de listas electorales.»

— *El Imparcial*, contestando á un suelto nuestro, insiste en que durante la ausencia del señor Sagasta, el general Martinez Campos queda encargado de resolver las cuestiones del momento que se originen en el campo fusionista.

Tambien nos dice el colega que se han hecho indicaciones á los periódicos constitucionales para que consulten al general Martinez Campos cualquier duda que se les ofrezca durante la ausencia del señor Sagasta.

Pues créanos *El Imparcial*, hay exactitud en lo que asegura. Ni hay tales poderes conferidos al general Martinez Campos, ni hay tal orden á los periódicos constitucionales.

Y podemos decirlo, insistiendo una y cien veces en este punto, en la seguridad de que el colega no señalará por su nombre ni un solo periódico constitucional á quien se hayan hecho tales indicaciones.»

— En la noche del 11 de Setiembre de 1878 el vapor «Pizarro», de nuestra marina de guerra, naufragaba en las inmediaciones del Océano.

La muerte de la oficialidad y tribulacion del «Pizarro» era segura; no habia remedio en lo humano para salvarse en un buque que por momentos se iba á pique.

Afortunadamente, el brick-barca italiano «Cárlo Frugoni», mandado por un bravo marino, navegaba por las aguas donde la catástrofe ocnrria. El capitán del buque mercante, despreciando toda clase de peligros, comprometiéndolo la vida de los tripulantes de su barco y el rico cargamento que conducia, no oyó otra voz que la de sus sentimientos humanitarios. Aunque de noche y con la mar durísima, los 153 tripulantes del «Pizarro» fueron puestos á salvo por el bizarro capitán italiano Julio Frugoni.

Uua hora despues que el último marino del «Pizarro» pisaba la cubierta del buque italiano, nuestro vapor de guerra se hundia para siempre en el Atlántico. El brick-barca, llevando á su bardo aquellos 153 hombres arrancados á la muerte por el valor y heroismo, hizo rumbo á la costa americana. A los ocho días fondeaba con toda felicidad en la bahía del Delaware.

La esposa del capitán Frugoni, que iba también á bordo, fué digna imitadora de la noble y levantada conducta de su marido. En la tripulación del «Pizarro» había algunos enfermos de fiebre amarilla. Todos fueron objeto, por parte de la señora Frugoni, de los más solícitos cuidados.

Un hecho tan heroico, y que tanto honra á la marina italiana, no podía ser dado al olvido por nuestra armada.

Generales, jefes y oficiales abrieron una suscripción para dar una prueba de gratitud al valeroso capitán.

Nuestro gobierno le concedió la placa del Mérito naval con distintivo rojo, los marinos de guerra completaron la obra con un espléndido regalo, consistente en un cronómetro, un anteojito de bordo, un quintante, un álbum de cartas hidrográficas, y un reloj y un magnífico brazalete para señora, ofrecidos á la esposa del capitán.

El señor ministro de Marina ha pasado una comunicación oficial á todos los cuerpos de la armada española, dando cuenta de haber sido entregados los obsequios y reproduciendo lo que algunos diarios italianos han dicho sobre el acto de su compatriota y la gratitud de los nuestros.

Aunque rasgos de valor y abnegación como el que acabamos de referir no tienen recompensa, por espléndida que ésta sea, nos felicitamos, sin embargo, de que nuestros marinos militares, siguiendo las tradiciones caballerescas de la patria en que nacieron, hayan dedicado al marino italiano y á su esposa un recuerdo de su reconocimiento y un testimonio de su admiración.

Reciba el bravo capitán Frugoni nuestro más sincero y entusiasta aplauso.

— En el salón del Prado se incendiaron esta mañana los vestidos á una señora, que resultó con graves quemaduras en todo el cuerpo á pesar de los esfuerzos que para apagar el fuego hicieron una joven y un caballero que la acompañaban, como igualmente la pareja del cuerpo de seguridad que está de guardia en dicho sitio. A uno de los guardias se le quemó la chaqueta por delante, y la joven y el caballero sufrieron también quemaduras en las manos.

— Anteanoche tuvo una recaída en su enfermedad el acreditado diestro Frascuelo. En las altas horas de la noche se le presentó una fuerte inflamación en el brazo, que hizo necesaria una operación quirúrgica. Ayer continuaba bastante molestado por agudos dolores.

— A los que tanto se preocupan por las autorizaciones concedidas á diferentes comunidades religiosas para establecerse en España, debemos decir que el art. 29 del Concordato autoriza el establecimiento en los puntos que convenga de colegios de misioneros para Ultramar, congregaciones de San Vicente de Paul, de San Felipe Neri, y otras órdenes de las aprobadas por la Santa Sede.

Las órdenes monásticas no comprendidas en el artículo citado van autorizadas por el gobierno en virtud de lo preceptuado por la Constitución respecto á las asociaciones lícitas, sin que tengan ni subvención alguna del Estado, ni otras relaciones que las que se refieren al orden público.

— El periódico *La Crónica de la Industria* publica la siguiente manera de utilizar las cáscaras de huevos. En general, dice, se dejan perder las cáscaras de huevos, lo que es un gran desacierto, dada la gran importancia que tienen aquellas, bajo el punto de vista agrícola, por su naturaleza caliza; no son por lo tanto sustancias que deban desdeñarse.

Machacándolas y mezclándolas con los alimentos de los pollos, terneros, etc., se desarrolla considerablemente el sistema óseo y el crecimiento de estos animales; no es du-

doso que las gallinas que ingieren estas cáscaras machacadas y mezcladas con sus alimentos ponen más que las otras.

— San Ildefonso 17.—La *saison* puede decirse está en todo su auge.

Las familias que habitualmente concurren á la Granja durante la temporada de verano, se encuentran instaladas y dispuestas á disfrutar de todos los encantos que una vida tan tranquila como dulce promete.

El espeso bosquecillo de la Reina, cuajado de frondosos álamos negros, cuyo tupido follaje forma bóvedas impenetrables á los rayos del sol, es el paseo predilecto de los que no desean más armonías ni más emociones que las de la naturaleza.

La avenida de Baisain situada al pié del Real palacio y en el centro de un panorama de jardines siempre verdes y frescos, en el punto de cita del elemento joven de la colonia varañiega, que convierte el verano en dulce estación.

Las partidas de placer comienzan y las expediciones de caza y los incidentes de la pesca se multiplican.

Por la noche la *elite* se reparte entre las casas de Baüer, duque de Ahumada y el teatro.

— Se lee en las *Provincias* de Valencia del día 20:

«Un hecho escandaloso ocurrió en la madrugada del sábado en Gandía. Una mano criminal había introducido en la ventana de la casa que habitan allí los PP. jesuitas, un voluminoso petardo, que á estallar hubiera producido seguramente desgracias de consideración. El sereno de aquel barrio se apercebó á tiempo, pues el fuego distaba ya muy poco de la yesca. En la misma ventana se había fijado un pasquin señalando las causas por qué se intentaba cometer el crimen. Los tribunales entienden en el asunto.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 19.—Se asegura que en el próximo octubre se enviarán á Cuba 10,000 hombres.

El señor Sagasta antes de partir ha conferenciado extensamente con el general Martínez de Campos.

Hace un calor sofocante. No hay noticia alguna de interés. Los círculos políticos están desiertos.

Madrid 20.—La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando al señor Echevarría y Polanco jefe de administración de la dirección de contribuciones, una Real orden aumentando el cupo de los consumos de Rajadell y otras disposiciones de escaso interés.

Madrid 20.—El Consejo de ministros se ha ocupado en la fecha del regreso de la corte, en la convocatoria para las elecciones provinciales, en algunos indultos, en asuntos relacionados con el alumbramiento de S. M. la Reina y en las noticias de Ultramar, telegramas de Filipinas y despacho ordinario.

Con objeto de fomentar la marina de guerra se ha ordenado que los arsenales activen la construcción y reparación de buques.

Se confirma que el Consejo de ministros ha acordado la supresión del impuesto que se paga en Irun compensándolo con otras partidas.

El último telegrama de Manila quita mucha importancia á los recientes accidentes del terremoto. Las víctimas y las pérdidas son menos de lo que se creyó en un principio. Se continuaban tomando medidas de precaución para evitar desgracias.

Se habla de la traslación de tres gobernadores de provincia incluso el de Gerona.

Se asegura que ha sido denunciada la *Gaceta universal* por un artículo titulado: «Prensa falsificada.»

La *Gaceta* publica la ley aclarando el artículo 39 de la ley de reemplazos de 1878, los Reales decretos nombrando vocales de la comisión de codificación á los señores Romero Ortiz, Igon, Cañavate, Albacete y Albert, y una Real orden aumentando el cupo de los consumos de Viñal.

Madrid 20.—El Consejo de ministros ha abolido definitivamente el impuesto de guerra cuyas bases se publicarán en la *Gaceta*. Acerca de la filoxera se ha acordado recomendar el plantío de vides americanas, el azufrado y fomentar viveros y plantíos en las zonas de Melilla y Ceuta. Sobre la cuestión de pasaportes se ha aplazado su resolución definitiva hasta el regreso del señor Elduayen.

También se ha acordado que la ley de imprenta de Puerto Rico pase á examen de Gobernación, y sobre el ferro-carril del Pirineo central, los ministros se han inclinado á que pase por el camino de Canfranc.

Se ha decidido que el viernes irán los ministros á la Granja y se ha acordado que la corte regrese el 5 de agosto.

El Consejo ha aprobado la reforma referente á ascensos y vacantes y la reforma del cuerpo de inválidos militares.

Filipópolis 19.—La señora del general Skobeleff que iba á visitar los hospitales de Izirpan, fué robada y asesinada anoche con su camarera y un ayudante de campo. Este suceso ha causado emoción general. Se han enviado gendarmes y tropas al sitio donde se cometió el crimen. No han sido presos los asesinos.

Los revolucionarios rusos que se hallan en las fronteras rumanas tratan de introducir en Rusia escritos subversivos y materias explosivas.

Lord Gladstone ha dicho contestando en la Cámara de los comunes á M. Borlase, que de ninguna manera era posible introducir una rebaja en los derechos de los vinos de seis peniques por gallon antes del 1.º de marzo de 1881, y que en cuanto al derecho mas elevado la modificación tardará mas y dependerá además de la actitud de los gobiernos español y portugueses.

Paris 20.—Parece confirmarse la noticia de que M. Grévy hará un viaje á Cherburgo en la primera semana de agosto.

Lord Granville ha recibido de Alemania la seguridad de que los oficiales alemanes que van á Turquía desde hace cincuenta años dimiten antes sus empleos, y de que el gobierno de Berlin únicamente desea obrar de acuerdo con las demás potencias relativamente á la acción unánime de Europa.

En la Cámara de los comunes han sido desechadas todas las enmiendas al bill de compensación á los colonos irlandeses, habiéndose luego terminado la discusión de dicho bill por artículos.

El monumento que se trataba de erigir á Luis Napoleón se construirá en la capilla de San Jorge, en el palacio de Windsor.

Filipópolis.—El asesino de la esposa del general Skobeleff es un subteniente ruso que la acompañaba en sus escursiones. Viéndose acosado, el asesino se ha suicidado. Sus cómplices han sido presos. El robo ha sido el móvil del crimen.

Cairo 17.—Desde ayer la aldea de Remus es presa de las llamas. El incendio se declaró en el centro del pueblo, propagándose con gran rapidez. Segun parece los daños causados son considerables.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

De Mahon en 12 horas vapor Mahones, de 137 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 16 mar., 17 pas., balija y efectos.

De Valencia en 3 dias laud San José, de 12 ton., pat. Miguel Cunill, con 6 mar. y frutas.

De Barcelona en 3 dias pailebot San José, de 53 ton., pat. Pascual Jofre, con 7 mar. y efectos.

De Valencia en 3 dias laud San Rafael, de 11 ton., pat. Bartolomé Matas, con 6 mar. y frutos.

De Valencia en 3 dias laud Carmen, de 11 ton., pat. Pedro Garcías, con 6 mar. y frutos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 22.

Para Alicante laud San Antonio, de 41 ton., pat. Pedro Juan Bosch, con 7 mar., carbon y efectos.

Para Altea laud San Antonio, de 9 ton., pat. José Rosselló, con 5 mar., 1 pas. y tejás.

Para Calpe laud Amparo, de 9 ton., pat. Jaime Moragues, con 5 mar. y madera.

Para Mazagan polacra goleta Juanita, de 99 ton., cap. D. Bartolomé Frau, con 7 mar. y lastre.

Para Valencia vapor Jaime II, de 239 ton., cap. D. Benito Pomar, con 20 mar., 43 pas., balija y efectos.

ALQUILER.—Calle del Estudio General, núm. 25 hay un entresuelo espacioso y un almacén que se alquilarán tanto en junto como separados. Informarán principal.

BRECH.—En la calle de Troncoso núm. 4 hay uno para vender propio para dos caballerías y en muy buen estado.

SIRVIENTE.—Un jóven recién llegado á esta capital desea colocarse en clase de criado, ó dependiente. En esta redacción informarán de las personas que garantizan su buena conducta.

ALQUILERES.—Hay para alquilar un segundo piso en la calle del Sto. Espíritu, núm. 44, contiene buenas condiciones. Dará razón Martin Torrandell, calle del Sindicato, delante la taberna can Rasca.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 6 t.

(Recibido el 22 á las 8'15 n.)

Nada nuevo se sabe de Manila.

El señor Necedal marcha á Paris á conferenciar con D. Carlos.

El Sr. Bustillo activa la reforma arancelaria de Cuba.

3 por 100: interior 19'45.—Exterior falta.—Bonos 96'75.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado, 19'375.—Fin, 19'40.—Paris 3 por 100 interior contado, 18'19.—Banco de España, 273'50.—Barcelona 3 por 100 interior contado, 19'45.—Colonias, 122'25.—Nortes 69'50.—Palma 3 por 100 interior contado, 19'25.